

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 091 -2025-GG-SISOL/MML

San Isidro, 24 JUL. 2025

VISTO:

El Informe N° 226-2025-UT-OAF-SISOL/MML de fecha 22 de julio del 2025; Memorandum N° 1203-2025-OAF-SISOL/MML de fecha 22 de julio del 2025; Informe N° 160-2025-OAJ-SISOL/MML de fecha 22 de julio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad y modificatorias (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021, establece lo siguiente: "Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la ley."

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería (en adelante, DL 1441), establece lo siguiente: "Artículo 6.- En el nivel descentralizado u operativo. 6.1 Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el jefe de Administración y el Tesorero, de manera conjunta, o quienes hagan sus veces respectivamente, en las entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Tesorería y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezcan. (...).";

Que, el numeral 1.1 y 1.2 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, Designan Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros (en adelante, RD 054-2018-EF/52.03), establece lo siguiente: "Artículo 1.- De los Responsables del manejo de las cuentas bancarias. 1.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. 1.2 Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. (...).";

Que, el numeral 3.2 y 3.3 del artículo 3 de la RD 054-2018-EF/52.03, establece lo siguiente: "Artículo 3.- Acreditación de titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y sustitución de los mismos. (...) 3.2 Para dicha acreditación, el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes, se sujeta al siguiente procedimiento: a) Accede al Aplicativo con su Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNIE), para su validación en la base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), y en su caso, del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). b) Registra el Documento Nacional de Identidad (DNI), que puede ser electrónico o no, de cada uno de los responsables titulares y suplentes. c) Obtiene, a través del Aplicativo, el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias" -en adelante el Anexo-. d) Expide la resolución de designación, conforme al artículo 2 precedente, por la que se aprueba el Anexo. e) Transmite, a través del Aplicativo, la información registrada a la DGETP, para su envío automático al Banco de la Nación. 3.3 En caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad, los funcionarios indicados en el artículo anterior, proceden de la siguiente manera: a) Registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo. b) Ingresa el DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no. c) Conforme a los literales c), d) y e) del párrafo 3.1 del artículo 3 precedente.";



Que, el artículo 30 del Estatuto SISOL, establece lo siguientes: "Artículo 30.- De la Gerencia General. La Gerencia General es un cargo de confianza, ejercido por un profesional, quien como Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa y ejecutiva y el representante legal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad. El Gerente General es designado y removido por el Consejo Directivo, siendo el ejecutor de todas las disposiciones que adopta dicho órgano, y responsable de la administración, así como por la organización, implantación y evaluación de los Planes, Políticas y Directivas dictadas por el Consejo Directivo, debiendo supervisar el adecuado ordenamiento organizacional, eficiente funcionamiento administrativo, económico, financiero y presupuestal de los recursos de la Entidad.";

Que, el literal q) del 11 del Manual de Operaciones del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL (en adelante, MOP SISOL), aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 03 de julio del 2024, publicado el 05 de julio del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, en relación a las funciones de la Gerencia General, establece lo siguiente: "q) Designar, evaluar, sancionar y cesar, con arreglo a la ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de confianza del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.";

Que, el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 178-2024-GG-SISOL/MML de fecha 11 de noviembre del 2024, establece lo siguiente: "Artículo 1.- DESIGNAR a partir de la emisión del presente acto resolutivo, a Víctor Darío Pacahuala Velásquez, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 500256 – Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en reemplazo de Jorge Guillermo Urresti Araujo.";

Que, el artículo Segundo de la Resolución de Gerencia General N° 21-2025-GG-SISOL/MML de fecha 28 de febrero del 2025, establece lo siguiente: "Artículo Segundo.- Modificar el Cuadro de Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las cuentas bancarias del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, quedando de la manera siguiente: (...)";

Que, el artículo Primero y Segundo de la Resolución de Gerencia General N° 078-2025-GG-SISOL/MML de fecha 02 de julio del 2025, establece lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la Designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, Ing. Víctor Darío Pacahuala Velasquez, siendo su último día en el cargo el 02 de julio del 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, al Abog. Augusto Oscar Villafuerte Anamaria, siendo su primer día en el cargo el 03 de julio del 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.";

Que, mediante Informe N° 226-2025-UT-OAF-SISOL/MML de fecha 22 de julio del 2025, el Jefe de la Unidad de Tesorería, solicita Designar a Augusto Oscar Villafuerte Anamaria como Responsable Titular del Manejo de las Cuentas Bancarias del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, por sustitución de Víctor Darío Pacahuala Velásquez; adjuntando para ello el ANEXO denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias";

Que, mediante Memorandum N° 1203-2025-OAF-SISOL/MML de fecha 22 de julio del 2025, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita Designar a Augusto Oscar Villafuerte Anamaria como Responsable Titular del Manejo de las Cuentas Bancarias del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, por sustitución de Víctor Darío Pacahuala Velásquez;

Que, mediante Informe N° 160-2025-OAJ-SISOL/MML de fecha 22 de julio del 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa que, considera FACTIBLE Designar como Responsable Titular del Manejo de las Cuentas Bancarias del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, por sustitución de otro;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, TUO de la Ley N° 27444), aprobado mediante Decreto



Supremo N° 004-2019-JUS, establece lo siguiente: "7.1 Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista. El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a tercero. (...)";

Que, conforme a lo señalado en el párrafo precedente, tomando en cuenta que, el acto de administración interna, no viola normas de orden público, ni afecta a terceros; corresponde su emisión con eficacia anticipada;

De acuerdo a los fundamentos expuestos y de conformidad con lo establecido en el Estatuto SISOL y MOP SISOL; y, con la visación del Jefe de la Unidad de Tesorería, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada, la Designación como Responsable Titular del Manejo de las Cuentas Bancarias del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, a Victor Dario Pacahuala Velasquez, siendo su último día el 02 de julio del 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable Titular del Manejo de las Cuentas Bancarias del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, a Augusto Oscar Villafuerte Anamaria, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- MODIFICAR el Cuadro de Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, quedando de la manera siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	RESPONSABLE
Augusto Oscar Villafuerte Anamaria	09714733	Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas	Titular
Gilberto Fustamante Quintana	08764554	Jefe de la Unidad de Tesorería	Titular
Carmen Gisela del Rosario Neyra Muñiz	44806056	Especialista en Giros	Suplente
Juan Carlos Urcia Vega	16797126	Asistente Administrativa	Suplente

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el ANEXO denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, el mismo que, se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente resolución al interesado y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web del Sistema Metropolitano de la Solidaridad: www.sisol.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
Dr. Jorge Denis Beltrán Calderón
GERENTE GENERAL

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

GRUPO : 014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD : 000 SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL [500256]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 09714733	VILLAFUERTE	ANAMARIA	AUGUSTO OSCAR	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01 44806056	NEYRA	MUÑIZ	CARMEN GISELA DEL ROSARIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN GIROS	APROBADO
01 16797126	URCIA	VEGA	JUAN CARLOS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO
01 08764554	FUSTAMANTE	QUINTANA	GILBERTO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Jr. Jorge Denis Beitán Calderón
GERENTE GENERAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

